

## El riesgo de la deuda pública poco productiva y transparente para las finanzas del país

- Entre enero y abril de 2023, el costo financiero de la deuda fue 53.3% mayor que en el mismo período en 2022 en términos reales.
- Entre diciembre de 2018 y abril de 2023, el monto total del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público aumentó 5.7% en términos reales.
- En un contexto de altas tasas de interés e incremento de la deuda, el presupuesto del país se ve presionado por los recursos destinados a este rubro.

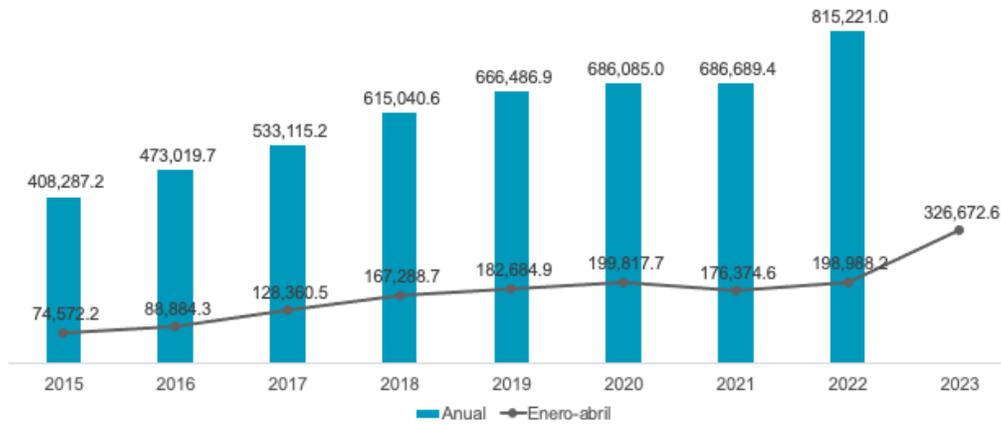
Este martes 30 de mayo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los resultados del desempeño de las finanzas públicas al cierre de abril, que incluyen la evolución de la deuda pública. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó la información correspondiente e identificó que:

1. Entre enero y abril de 2023, el costo financiero de la deuda pública -o el gasto registrado por cargos por intereses, comisiones y otros conceptos derivados de la deuda pública y del saneamiento del sistema financiero-<sup>1</sup> fue de 326 mil 372.6 millones de pesos. **Esta cantidad es 53.3% mayor en términos reales<sup>2</sup> con respecto al costo en ese mismo período en 2022.**

<sup>1</sup> Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), *El costo de la deuda pública: Los determinantes financieros del Gobierno Federal, 2022*. Disponible en <https://ciep.mx/el-costo-de-la-deuda-publica-los-determinantes-financieros-del-gobierno-federal/>. Consultado el 1 de junio de 2023.

<sup>2</sup> Las variaciones porcentuales se presentan en términos reales debido a que el costo financiero es una categoría de presupuesto (gasto) cuyas comparaciones a lo largo del tiempo se realizan de manera idéntica al resto de los rubros. Deflactor calculado con base en el INPC, segunda quincena de abril=100.

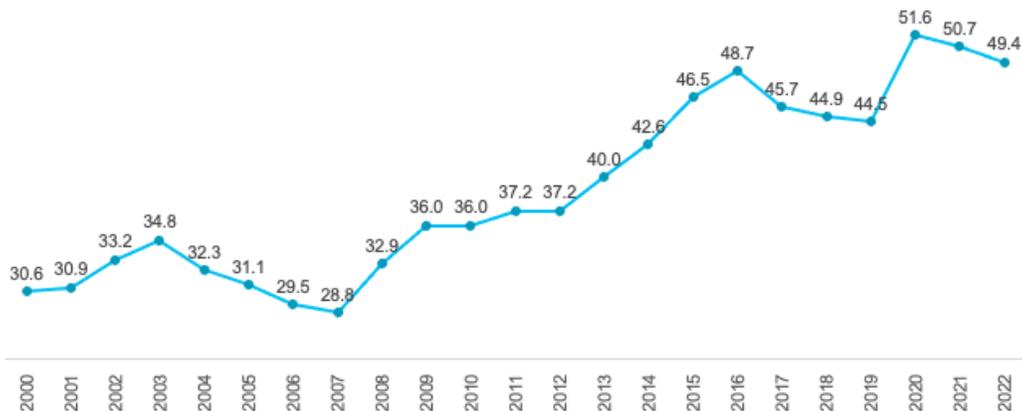
**Costo financiero de la deuda acumulado del periodo enero-abril y anual de 2015 a 2022**  
(millones de pesos nominales)



Fuente: elaborado por el IMCO con datos de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Este monto se elevó debido al incremento de la deuda total y las tasas de interés (una diferencia de 2.35 puntos porcentuales entre Criterios Generales de Política Económica y la tasa objetivo del Banco de México), y un crecimiento económico prácticamente nulo en términos reales (-0.3% entre 2019 y 2022).
- Entre 2019 y 2022, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) -el universo de la deuda del sector público federal- aumentó casi 5 puntos porcentuales como proporción del PIB.

**Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**  
(% del PIB)

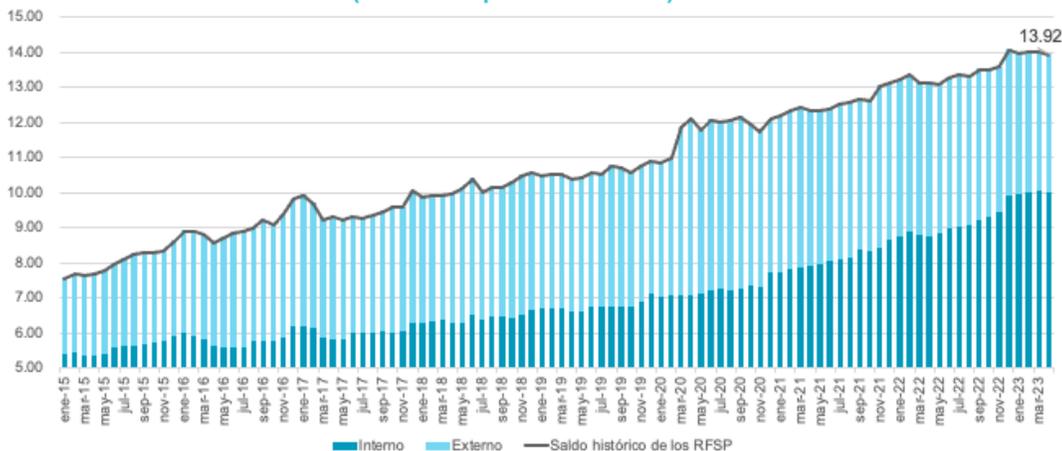


Fuente: elaborado por el IMCO con datos de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Entre diciembre de 2018 y abril de 2023, el monto total de la deuda aumentó 3.37 billones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 5.7%.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

### Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público y su composición (interno o externo) (billones de pesos nominales)



Fuente: elaborado por el IMCO con datos de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMCO.org.mx | © IMCO 2023

@IMCOMx | /IMCOMx | IMCO\_mx | /IMCOMexico

La deuda representa un riesgo para las finanzas públicas de un país cuando su uso no es productivo o, en otros términos, cuando no se utiliza para objetivos que contribuyan al crecimiento del país, como la infraestructura. Sin embargo, en México actualmente coexiste un bajo nivel de crecimiento económico con un incremento en la deuda. Dado que se prevé una tasa de interés promedio de 9.7% para el próximo año -como se registró en los Precriterios Generales de Política Económica 2024-, este panorama pone en riesgo la sostenibilidad presupuestaria del país. En ese sentido, **IMCO Propone:**

- **Vincular la contratación de deuda con partidas de gasto específico.** Actualmente se conocen los montos de deuda contratados; sin embargo, para saber en qué son empleados estos recursos es imprescindible transparentar su uso. Todo proyecto o programa presupuestario debe indicar si emplea o no recursos obtenidos por financiamiento y en qué cantidad.
- **Asociar la deuda con la inversión productiva.** Tanto el Poder Legislativo -en especial la Cámara de Diputados que tiene la facultad de la aprobación y vigilancia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)- como la SHCP deben garantizar que la contratación de deuda permanezca como un instrumento de financiamiento empleado en propósitos y planes productivos. La adquisición de deuda debe relacionarse de manera estratégica con el desarrollo de proyectos de inversión pues, bien gestionada, mejorará las condiciones de vida de las personas.

**El IMCO es un centro de investigación apolítico y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656